

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo del 05 de marzo de 2023, dictado en la Carpeta de Investigación; **CI-FIAO/UAT-AO-4/UI-1S/D/01595/03-2023** el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio. MARCA: VOLVO, TIPO: XC 60, MODELO: 2010, PLACAS DE CIRCULACIÓN: 292 WUY, COLOR: GRIS, NÚMERO DE SERIE: YV1DZ9950A2028830, NÚMERO DE MOTOR: NO SE APRECIA POR OXIDACIÓN. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. OSCAR FRANCISCO ORTEGA NARVAEZ